

No. 291

Oficio núm.96

Al c. Juez lo. de Letras del Ramo Civil.

Monterrey, N.L.

Con referencia a su atento oficio número 1161 fecha 8 de septiembre último, tengo el honor de informar a Ud. que con este Juzgado de mi cargo, no existen antecedentes sobre la comunicación a que alude o sea la que se dice haberse mandado por este de su digno cargo a esta Autoridad, con fecha 22 de abril próximo pasado. Debo además informar a Ud. que en aquella fecha estuvo fungiendo con el caracter de Alcalde lo. de este Municipio el requerido Sr. Amado Arreola y Ayala, y en caso de que esa comunicación se hubiere recibido tal vez el expresado Arreola y Ayala la Haya ocultado, pues que dicho Sr. no hizo ninguna entrega y pesan sobre el algunas graves responsabilidades de las cuales está conociendo esta autoridad, no habiendose podido lograr hasta ahora la comparencia del expresado Sr. Arreola y Ayala.

Protesto a Ud. mi atenta y distinguida consideración .

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 Garza García, septiembre 31 de 1920
 el alcalde 2o. Judicial.

El Srío.

The block contains a handwritten signature in dark ink, which appears to be 'Amado Arreola y Ayala'. Below the signature is a circular official stamp with some illegible text inside. The signature and stamp are written over a faint, larger circular stamp that is mostly obscured.